

7329 *RESOLUCIÓN 423/38239/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Novena), de fecha 20 de enero de 1997, dictada en el recurso número 943/1996, interpuesto por don Pascual Soriano Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Novena), en el recurso número 943/1996, interpuesto por don Pascual Soriano Martínez, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

7330 *RESOLUCIÓN 423/38240/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 19 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 2.466/1995, interpuesto por don Cristóbal Jiménez Vera.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.466/1995, interpuesto por don Cristóbal Jiménez Vera, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

7331 *RESOLUCIÓN 423/38241/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Novena), de fecha 14 de enero de 1997, dictada en el recurso número 798/1996, interpuesto por don Fernando Lavandeira Vilarinho.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Novena), en el recurso número 798/1996, interpuesto por don Fernando Lavandeira Vilarinho, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

7332 *RESOLUCIÓN 423/38242/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 20 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 721/1995, interpuesto por don José Gutiérrez Troya.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número

721/1995, interpuesto por don José Gutiérrez Troya, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

7333 *RESOLUCIÓN 423/38243/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 26 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 714/1995, interpuesto por don Gonzalo Muñoz Marín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 714/1995, interpuesto por don Gonzalo Muñoz Marín, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

7334 *RESOLUCIÓN 423/38244/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 26 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 712/1995, interpuesto por don Vicente Molina Arranz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 712/1995, interpuesto por don Vicente Molina Arranz, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

7335 *RESOLUCIÓN 423/38245/1997, de 10 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 18 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 702/1995, interpuesto por don Antonio Cruceira Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 702/1995, interpuesto por don Antonio Cruceira Sánchez, sobre grupo de clasificación a efectos retributivos.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.